

RESOLUCIÓN
121/2024

ACTA
N° 022/2024

San Antonio, 12 de Diciembre de 2024.-

VISTO: "Que en el Municipio se esta presentando la situación de no contar con Disponibilidad Presupuestal en muchos rubros, no existiendo (por la época del año) la posibilidad de realizar transposiciones, se establece que sólo en los casos de que exista disponibilidad monetaria en Cuentas Bancarias, para efectuar gastos de acuerdo a las necesidades de cada Municipio, se deberá solicitar autorización previa del Concejo para posteriormente realizar el gasto",

CONSIDERANDO: que es necesario contar con la autorización sugerida para el resto del ejercicio 2021,

EL CONCEJO MUNICIPAL SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar a que se efectúen gastos necesarios para el Municipio hasta el 31 de diciembre de 2024, siempre y cuando exista disponibilidad monetaria en las Cuentas Bancarias del mismo. Votación afirmativa, 5 en 5.

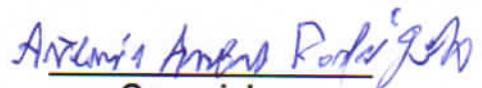
2) Registrase en los Archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Interino
Fernando Pani



Concejal
Fabiana Machin



Concejal
Artemio Rodríguez



Concejal
Roberto Percovich



Concejal
Margarita Garrido

(+) 598 1828